

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2194.7

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 23 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 366 de fecha 23.09.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que según el memo N° 341 de fecha 31.08.2010 del Departamento de Rentas, se necesita la confección de formularios de patentes comerciales de acuerdo al diseño que adjunta. Por lo que se solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la adquisición y confección de formularios de patentes comerciales, impresión hoja por hoja, color rosado, predicado en cruz y foliados desde el 0016001 en adelante, medidas 21,7x30,6 cms.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Publico, para la adquisición y confección de formularios de patentes comerciales para el Departamento de Rentas, impresión hoja por hoja, color rosado, predicado en cruz y foliados desde el 0016001 en adelante, medidas 21,7x30,6 cms.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE